



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1985

Expte. N° 10.399/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 237/85 de la Facultad de Ciencias Naturales del 27 de Junio del corriente año, recaída a Fs. 14/15; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma crea la Revista Capricornio (Revista Geológica Argentina para el Trópico Austral);

Que también solicita la convalidación del citado acto administrativo;

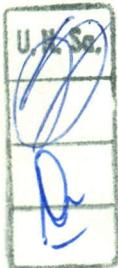
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 237/85 de la Facultad de Ciencias Naturales y encomendar al Rectorado a efectuar lo pertinente para su concreción.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a los fines consiguientes.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1234 - 85